



## ACUERDO NÚMERO 029 DE 2005

(7 de junio)

"Por el cual se establece la oferta de cursos Flexibles del Componente Sociohumanístico Institucional de la Universidad Surcolombiana"

### EL CONSEJO ACADEMICO

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2566 de septiembre de 2003 Art. 20 párrafo único se establece que las Instituciones de Educación Superior dentro de su autonomía pueden ofrecer créditos académicos obligatorios y electivos.

Que la Universidad Surcolombiana mediante el Acuerdo 018 de mayo de 2003 estableció el Sistema Curricular de Créditos Académicos y definió en su artículo primero que en todos los planes de estudio debe existir un Componente Básico y un Componente Complementario Flexible.

Que mediante el Acuerdo 031 de 26 de Octubre de 2004, se adoptan los Cursos Básicos Institucionales, y los Cursos Flexibles, según el sistema curricular de créditos académicos de la universidad Surcolombiana.

Que en el Acuerdo 031 de Octubre de 2004 se precisa que la Universidad ofrecerá un portafolio de **Cursos Electivos** antes de iniciar cada periodo Académico el cual deberá ser aprobado por el Consejo Académico, previo concepto del Comité de Currículo.

### ACUERDA:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Definir el portafolio de Cursos Institucionales del Componente Flexible para ser desarrollados durante el semestre Académico B de 2005 y el A del 2006
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Definir los Cursos Institucionales de Formación Sociohumanística del Componente Flexible para todos los programas Académicos de Pregrado de la Universidad Surcolombiana que permitirán desarrollar la visión de la Universidad y la formación integral de sus egresados, quienes escogerán libremente durante su carrera un número de cursos equivalentes a un mínimo de cuatro (4) Créditos Académicos.
- Precisar el ofrecimiento de Cursos por créditos y por Facultades según el siguiente cuadro de distribución:



# Universidad Surcolombiana

NIT. 891.180.084-2

Consejo Académico Acuerdo No. 014 del 7 de junio de 2005

2

<b>NOMBRE DEL CURSO</b>	<b>NUMERO DE CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANALES PRESENCIALES</b>	<b>UNIDAD ACADEMICA RESPONSABLE</b>
Antropología	Dos (2)	Tres (3)	Facultad de Educación- Programa de Psicopedagogía
Educación por el Arte	Dos (2)	Tres (3)	Facultad de Educación- programa de Artes
Desarrollo Social y Contexto	Dos (2)	Tres (3)	Facultad de Educación- Programa de Psicopedagogía
Comunicación Lingüística II	Dos (2)	Tres (3)	Facultad de Educación-Programa de Lengua Castellana
Primeros Auxilios	Dos (2)	Tres (3)	Facultad de Salud – Programa de Enfermería
Emergencias y Desastres Básica	Uno (1)	dos (2)	Facultad de Salud – Departamento de Medicina Social
Epi Info	Uno (1)	dos (2)	Facultad de Salud – Departamento de Medicina Social y Preventiva
Psicología de la personalidad	Dos ( 2 )	Tres (3)	Facultad de Salud- Programa de psicología
Seminario de Análisis Socio Cultural	Dos ( 2 )	Tres (3)	Facultad de Ciencia Sociales- Programa de Comunicación Social y periodismo
Ecosistemas Estratégicos	Dos (2)	tres (3)	Facultad de Ingeniería-Programa de Ingeniería Agrícola



Competencias Informáticas Básicas 2	Dos (2)	tres (3)	<b>Facultad</b> de Ingeniería Programa de Ingeniería Electrónica
Fundamentos Básicos de Auditoria y Control	Dos (2)	Tres (3)	<b>Facultad</b> de Economía y Administración Programa de Contaduría pública
Contabilidad Gerencial	Dos (2)	Tres (3)	<b>Facultad</b> de Economía y Administración Programa de Contaduría pública
Matemática Financiera para no financieros	Dos (2)	Tres (3)	<b>Facultad</b> de Economía y Administración Programa de Contaduría pública
Contabilidad General para No Contadores	Dos (2)	Tres (3)	<b>Facultad</b> de Economía y Administración Programa de Contaduría pública
Historia Empresarial del Huila	Dos (2)	Tres (3)	<b>Facultad</b> de Economía y Administración - programa de Contaduría Pública
Contratación Estatal	Uno (1)	Dos (2)	<b>Facultad</b> de Derecho
Derechos Humanos	Uno (1)	Dos (2)	<b>Facultad</b> de Derecho
Acciones Constitucionales	Uno (1)	Dos (2)	<b>Facultad</b> de Derecho
Derecho Laboral para no Abogados	Uno (1)	Dos (2)	<b>Facultad</b> de Derecho
Gestión integral de Residuos Sólidos	Uno (1)	Dos (2)	<b>Facultad</b> de Ciencias Exactas y Naturales



# Universidad Surcolombiana

NIT. 891.180.084-2

Consejo Académico Acuerdo No. 014 del 7 de junio de 2005

4

## ACUERDO NUMERO 014 DE 2005

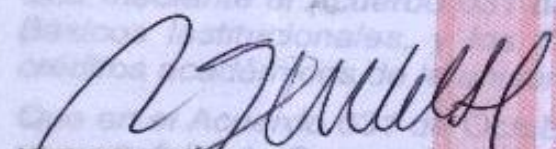
**ARTÍCULO TERCERO:** Los cursos del componente flexible serán ofrecidos por las facultades en diferentes franjas horarias y los estudiantes se matriculan según sus necesidades e intereses.

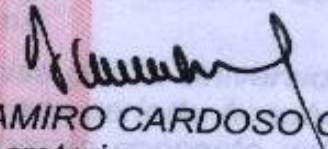
**ARTÍCULO CUARTO:** Para ofrecer un curso del componente flexible debe haber como mínimo 10 estudiantes debidamente matriculados para cursarlo.

**PARAGRAFO:** Si en un curso del componente flexible no se completa el cupo mínimo requerido, la Universidad Surcolombiana no está obligada a ofrecerlo y en este caso se cancela. Los estudiantes inscritos en un curso para los cuales no se completa el cupo requerido pueden matricular uno nuevo según oferta de las diferentes facultades.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil cinco (2005).

  
JORGE ELÍAS GUEBELLY ORTEGA  
Presidente

  
RAMIRO CARDOSO CAMACHO  
Secretario

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Definir el portafolio de Cursos Institucionales del Componente Flexible para ser desarrollados durante el semestre Académico B de 2005 y el A del 2006
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Definir los Cursos Institucionales de Formación Sociohumanística del Componente Flexible para todos los programas Académicos de Pregrado de la Universidad Surcolombiana que permitirán desarrollar la visión de la Universidad y la formación integral de sus egresados, quienes escogerán libremente durante su carrera un número de cursos equivalentes a un mínimo de cuatro (4) Créditos Académicos.
- Precisar el ofrecimiento de Cursos por créditos y por Facultades según el siguiente cuadro de distribución.